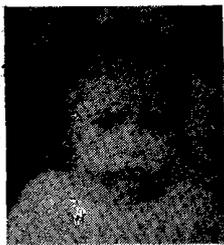


000020

MENORES



CAUSA: Abandono No. 23881
 ACTOR: Sr. Lola Jaramillo
 DEMANDA: O. Padres o parientes de la menor Yenny Carina Morales Bata-llas

MENOR: Yenny Crina Morales Bata-llas

EXTRACTO:

TRIBUNAL DE MENORES TERCE-RO DE PICHINCHA - Quito, a 30 de noviembre de 1993, las 9h20.- VIS-ITOS.- Avoco conocimiento de la deman- da de abandono que antecede en r

sorteo, la misma que es clar

a y reúne los requisitos d

ele. p. cuya razón se la recibe a

trámite. En lo principal, citese a los

padres o parientes de la menora

YENNY CARINA MORALES BATA-LLAS mediante tres publicaciones en

uno de los diarios de mayor circula- cion de la ciudad de Quito, en días

diferentes, advirtiéndole a los citados

queda no presentar reclamo alguno

en este Tribunal dentro del término

de ley, la menor antes mencionada

sera declarada en estado de abando- no y apta para la adopcion o coloca- cion

familiar... f) Dr. Marco Carrillo

Guarderas - Presidente. f) Dr. Eduar- do Salazar, Vocal Educador. f) Doda,

Elena Salto, Vocal Educadora.

Lo que comunico a los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Marco Carrillo Guarderas

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE

MENORES TERCEROS DE PICHIN- CHA

hay un sello

la:216

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 CONSTITUCION SIMULTANEA DE
 "TOW-TO-TOP-TEXTILES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TOW-TO-TOP TEXTILES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2254 de 18 Nov. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2682, tomo 124, el 01-12-1993

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TOW-TO-TOP TEXTILES S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "el de importación, manufactura, industrialización, transformación, procesamiento, adquisición, distribución, comercialización, venta y exportación de productos textiles, en todas sus formas o de cualquier otro elemento semejante o sustituido que se legue a desarrollar en la industria textil así como representar o agenciar fábricas, compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación de productos, producción transformación, venta y/o distribución de materiales iguales o semejantes, maquinarias o equipos destinados a la industria textil..."

5.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de \$/ 20'000.000,00 y el suscrito es de \$/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 2'500.000,00 y el saldo de \$/ 7'500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Directorio, un Presidente y un Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 09 Dic. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

la:632

REPUBLICA
 SUPERINTENDE

EXT

DE LA ESCRITURA PUBLICA
 NEA DE "UNO MAS UNO CON

1.- CELEBRACION, APROBACION publica de constitución simultánea TORES UNHABIT S.A.", se otorgó noviembre de 1993, ante el Notario Pablo Ortiz García, mediante Resc 1993 e inscrita en el Registro Merc tomo 124, el 17 de diciembre de 1993

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- L "UNO MAS UNO CONSTRUCTOR de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto sc venta, arrendamiento, subarrendar ño, construcción, fiscalización, di edificaciones..., así mismo, tendrá ensamble, desmontaje e instalació o madera, tales como puertas, v demás objetos de la carpintería de

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital 10'000.000,00, dividido en 10.000 a \$/ 1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITA íntegramente y pagado de la sigi 4.000,00, en Especie \$/ 9'996.00 muebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRES es gobernada por la Junta General Presidente y el Gerente General judicial y extrajudicial el Gergnte-G

Quito, 23 de diciembre de 1993.

Dr. Víctor Cev
 SECRETARI

la:43

REMATO